

CASTRO, 05 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 557 de fecha 14.11.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aumentar las competencias de la comunidad en general y aquellos dedicados al rubro marítimo.-

2.-Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-86-L118, denominada: "CURSO ENFIBRADO EMBARCACIONES, COMUNA DE CASTRO".-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID N° 966131-86-L118, denominada: "CURSO ENFIBRADO EMBARCACIONES, COMUNA DE CASTRO" a empresa CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN RECURSOS NATURALES LACUY LIMITADA RUT N° 76.338.042-4, por el monto de \$3.543.820 (tres millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos veinte pesos) con un plazo de ejecución de 25 (veinticinco) días corridos.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo a fondos municipales ítem N° 215.22.11.02 del centro de costo 04.04.06 del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE